

INGLÉS- Criterios de calificación

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EN ESO

La evaluación será continua y los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

Se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo y se repetirá curso con evaluación negativa en dos materias.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de la materia con evaluación negativa, se organizarán pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos.

a) Criterios de evaluación

1. Comprender la idea general y las informaciones específicas más relevantes de textos orales, emitidos cara a cara o por medios audiovisuales sobre asuntos cotidianos, si se habla despacio y con claridad.

A través de este criterio se apreciará la capacidad de alumnos y alumnas para comprender lo esencial de diálogos emitidos cara a cara o por medios audiovisuales, aunque no se comprenda su totalidad. Se trata de evaluar esencialmente si se identifica el significado de instrucciones, comentarios, preguntas y respuestas, diálogos cortos, descripciones y narraciones breves.

2. Comunicarse oralmente participando en conversaciones y en simulaciones sobre temas conocidos o trabajados previamente, utilizando las estrategias adecuadas para facilitar la continuidad de la comunicación y produciendo un discurso comprensible y adecuado a la intención de comunicación.

Este criterio evalúa la capacidad de comunicarse oralmente participando en conversaciones, reales o simuladas, sobre temas conocidos. Éstas consistirán esencialmente en plantear y contestar preguntas, intercambiar ideas e información, relatar experiencias sobre temas familiares en situaciones predecibles, utilizando los recursos lingüísticos y las estrategias que aseguren la comunicación. Las

producciones podrán tener algunas incorrecciones léxicas, morfosintácticas o fonéticas que no dificulten la comunicación.

3. Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos adecuados a la edad, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados y otros relacionados con algunas materias del currículo.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para comprender textos diversos: instrucciones, correspondencia, descripciones y narraciones breves, mensajes, cuestionarios, etc. aplicando estrategias básicas de lectura como la inferencia de significados por el contexto o por elementos visuales, o la comparación con las lenguas que conoce.

Con este criterio también se evalúa la capacidad de leer textos, en soporte papel o digital, de cierta extensión, para aprender o para disfrutar de la lectura, recurriendo al diccionario cuando sea preciso.

4. Redactar textos breves en diferentes soportes utilizando las estructuras, las funciones y el léxico adecuados, así como algunos elementos básicos de cohesión, a partir de modelos, y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación.

Este criterio evalúa la capacidad para redactar, aunque de forma elemental, notas, descripciones, correspondencia postal o electrónica, o mensajes. Los textos contendrán las palabras de uso habitual, oraciones simples y conectores básicos. Se valorará también la presentación clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.

5. Utilizar el conocimiento de algunos aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias y para comprender mejor las ajenas.

A través de este criterio se apreciará la capacidad de alumnos y alumnas para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico, al usar los aspectos sonoros, de ritmo, entonación y organización de la lengua en actividades diversas, y para reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

6. Identificar, utilizar y poner ejemplos de algunas estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si se utilizan las estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como: la capacidad de ir valorando los progresos, la reflexión sobre cómo aprende uno mismo más y mejor, la incorporación y aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje; la utilización de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso correcto del diccionario para identificar la acepción adecuada al contexto; el uso de recursos bibliográficos, informáticos y digitales para recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula, etc.

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir mensajes a partir de modelos y para establecer relaciones personales, mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje, en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados y se realizarán a partir de modelos. También se tendrá en cuenta la actitud hacia la lengua extranjera, los intentos por utilizarla y si se valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

8. Identificar algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos.

Este criterio pretende comprobar que se conocen algunos rasgos importantes del contexto sociocultural y geográfico de los países donde se habla la lengua extranjera y se muestra interés y aprecio por hábitos culturales distintos a los propios y actitudes de respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos.

b) Procedimientos y sistemas de evaluación .

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso, además de los controles que el profesor crea oportuno.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.

La evaluación de los alumnos, que tienen la obligación de asistir a clase, debe hacerse teniendo en cuenta el proceso de cada uno de ellos a lo largo del curso, y no solo por lo que demuestre un día ante un examen. Se evaluará la tarea y el avance que el alumno desarrolla día a día a lo largo del curso; por lo tanto, la clasificación que aparecerá en el boletín de notas se puntuará atendiendo a los procedimientos de evaluación que este departamento ha determinado.

Pretendemos que la evaluación del alumno sea lo más completa posible y que nos dé una idea del grado de consecución de todo el proceso de aprendizaje por lo que la atención continuada a cada una de las actuaciones del alumno nos dirá cual es el resultado con respecto a los logros de los objetivos planteados en esta programación.

En este proceso evaluador la observación será un elemento fundamental atendiendo a cada una de las intervenciones de los alumnos que serán anotadas en el cuaderno del profesor; parte de esta observación estará destinada a comprobar sus trabajos escritos y orales, ya sea a través de sus cuadernos de trabajo o su actitud en clase. Observaremos el comportamiento del alumno en grupo, su interés, su participación, su grado de tolerancia, su respeto al turno de palabra, etc. Esta observación servirá también para determinar la validez del progreso, produciéndose en todo momento una evaluación del sistema, que se verá reflejada en la memoria final del Departamento al final del curso.

Los referentes que se tendrán en cuenta son los aspectos básicos en el aprendizaje de un idioma extranjero: expresión oral, comprensión oral, expresión escrita y comprensión escrita.

Los alumnos deberán superar los siguientes apartados para obtener una calificación positiva en el área:

A. Las pruebas objetivas o exámenes contarán un 90% de la nota final. (Se incluyen las destrezas: reading, writing, speaking y listening además de actividades de vocabulario y gramática.) Las destrezas del speaking y del listening pueden ser evaluadas mediante una prueba específica, a través de pruebas puntuales en la clase o a través de la observación directa en el aula. Junto con estas destrezas, se evaluará la capacidad de utilizar la lengua extranjera con el fin de trabajar colaborativamente

en el apartado correspondiente al proyecto. De esta manera, dichos elementos se evaluarán de la siguiente manera:

- Reading 20%
- Vocabulary y Grammar 30%
- Writing: 10%
- Listening, 10 %
- Speaking 10%
- Proyecto 10%

B. La realización de las tareas de clase y de casa, actitud, comportamiento y materiales (libros de texto y de lectura...) así como el cuaderno se valorarán sobre un 10%.

Actividades de recuperación durante el año.

Dado que la evaluación es **continua** en la materia de inglés **no habrá exámenes de recuperación**; cada evaluación recupera la anterior en caso de que el alumno la tenga suspensa. Aun así, no es una evaluación continua pura, ya que **para la obtención de la nota final del curso** se valorarán las notas de todas las evaluaciones, aunque dando un mayor peso específico a la última evaluación.

1ª Evaluación 20%

2ª Evaluación 30%

3ª Evaluación 50%

En caso de **no superar la tercera evaluación**, deberá presentarse en **junio a la prueba extraordinaria de toda la materia**, aunque durante el curso hubiera aprobado alguna evaluación. La nota de la prueba de junio se valorará:

- 90% examen prueba escrita
- 10% actitud, trabajo, comportamiento a lo largo de todo el curso.

En caso de nota final con decimales, bien sea de evaluación o de la prueba extraordinaria de junio, el redondeo de la nota hacia abajo o hacia arriba será

dependiendo del trabajo, actitud e interés que el alumno haya ido mostrando en su trabajo diario en clase y en casa.

En todo caso se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

Para que la nota del apartado B se cuente es imprescindible que el alumno tenga un mínimo de 4 puntos sobre 9 en el apartado A. Si esta condición se cumple, se procedería a sumar la nota obtenida en el apartado B. A su vez, es importante tener en cuenta que el alumno no va a poder ser calificado positivamente en el apartado B si:

- Acude a clase reiteradamente sin el material imprescindible: libro de texto, cuaderno, libro de ejercicios, libros de lectura, material de escritura y material didáctico que haya entregado el profesor.
- No realiza las pruebas sobre las lecturas obligatorias del curso.
- Tiene faltas continuadas injustificadas de asistencia a clase.
- No realiza el trabajo encomendado por el profesor en clase o en casa de forma habitual.
- Muestra una actitud negativa hacia la asignatura o hacia los miembros de la comunidad educativa.
- Copia o usa materiales de cualquier tipo no autorizados expresamente por el profesor para la realización de las pruebas (libros, chuletas, materiales de apoyo, aparatos electrónicos...).

Los dispositivos móviles deberán ser retirados de las mesas. Si se sospecha o se pilla a un alumno utilizando el dispositivo móvil de forma fraudulenta, este será retirado y el alumno obtendrá una calificación **de 0** en dicha prueba, lo que supondría el suspenso de la evaluación.

Si un alumno falta el día del examen, sólo se repetirá dicha prueba con un justificante médico oficial.

Procedimientos de evaluación de alumnos a los que no se les pueda aplicar la evaluación continua.

Según lo regulado en el artículo 41 del Reglamento de Régimen Interno del centro, Cuando un alumno acumula un elevado número de faltas de asistencia perderá el derecho a la evaluación continua. Esta circunstancia no podrá considerarse una sanción. El número límite de faltas de asistencia por cada trimestre será el siguiente:

- En las materias de una, dos y tres horas semanales: un 20% de los periodos lectivos totales del trimestre.
- En las materias de cuatro y cinco horas semanales: un 30% del total de periodos lectivos del trimestre.

Superado el límite, el alumno perderá su derecho a la evaluación continua, lo que significa que no se tendrán en cuenta las cualificaciones obtenidas en esa materia hasta ese periodo y deberá realizar las actividades o pruebas que determine el profesor de la materia (al término del tercer trimestre). El tutor comunicará esta circunstancia por escrito, tanto al alumno como a sus padres, indicándoles que acudan al instituto para comunicarles los procedimientos que en cada materia se han determinado para la evaluación del alumno. En Junta de Evaluación se analizarán de forma particular estas circunstancias y constarán en el acta del tutor.

Alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior

Dado el carácter de evaluación continua de la asignatura, si el alumno aprueba la 1ª y/o la 2ª evaluación del curso en el que se encuentra matriculado, se considerará aprobada la asignatura del curso anterior que tuviera pendiente. En caso de no haber aprobado la 2ª evaluación tendrá una prueba escrita en la convocatoria extraordinaria que se fechará en la última semana de abril, o primera semana de mayo, siempre antes de la fecha fijada de evaluación de materias pendientes establecida por el Centro.